

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va}. Asamblea
Legislativa

6^{ta}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

18 de noviembre de 2019

II- PROYECTOS, RESOLUCIONES CONJUNTAS Y RESOLUCIÓN DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE

P. del S. 1457

Por el señor Martínez Maldonado:

“Para enmendar el Artículo 5 de la Ley 51-1996, según enmendada, conocida como “Ley de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos”, a los fines de ordenarle al Departamento de Educación la apertura de centros de servicios especializados para estudiantes con impedimentos.”

(EDUCACIÓN Y REFORMA UNIVERSITARIA; Y DE BIENESTAR SOCIAL Y ASUNTOS DE LA FAMILIA)

P. del S. 1458

Por el señor Martínez Maldonado:

“Para enmendar los incisos (e) y (f) de la Regla 252.1. y el inciso (b) de la Regla 252.2. de las Reglas de Procedimiento Criminal de 1963, según enmendadas, a los fines de establecer ciertos parámetros para prevenir la sugestividad e incrementar la confiabilidad al proceso de identificación de un sospechoso por parte de un testigo; y para otros fines.”

(SEGURIDAD PÚBLICA)

P. del S. 1459

Por el señor Martínez Maldonado:

“Para añadir un nuevo inciso (d) al Artículo 4.03, y un nuevo inciso (d) al Artículo 4.22 de la Ley 22-2017, según enmendada, conocida como “Ley del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico”, a los fines de establecer un procedimiento para garantizar la conservación de evidencia biológica relacionada con la comisión de ciertos delitos graves; y para otros fines relacionados.”

(SEGURIDAD PÚBLICA)

P. del S. 1460

Por el señor Martínez Maldonado:

“Para enmendar los incisos (c) y (d) del Artículo 3, y el Artículo 6 de la Ley 313-2000, según enmendada, conocida como “Programa de Subsidio de Arrendamiento para Vivienda a los Veteranos Puertorriqueños”, a los fines de aumentar los subsidios máximos otorgados a los veteranos acogidos a los sistemas domiciliarios y de cuidado de enfermería, respectivamente; y aumentar el monto anual de las obligaciones en que la Oficina del Procurador del Veterano incurrirá para cumplir con las disposiciones de la referida; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS DEL VETERANO)

P. del S. 1461

Por el señor Martínez Maldonado:

“Para crear la “Junta de Revisión de Convicciones Erróneas del Gobierno de Puerto Rico”, adscrita al Departamento de Corrección y Rehabilitación de Puerto Rico, a los fines de facultar a dicho ente a evaluar reclamaciones de casos ya adjudicados donde se plantee la inocencia del acusado mediante evidencia nueva; y para otros fines relacionados.”

(SEGURIDAD PÚBLICA)

P. del S. 1462

Por el señor Martínez Maldonado:

“Para añadir unas nuevas Secciones 2-A y 2-B a la Ley Núm. 3 de 13 de marzo de 1942, según enmendada; enmendar los incisos 3 y 4 de la Sección 9.1 del Artículo 9 de la Ley 8-2017, según enmendada, conocida como “Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico”, a los fines de establecer el periodo de licencia por maternidad para las madres de niños o niñas con discapacidad; establecer una licencia por paternidad de diez (10) días laborables para los padres de dichos niños y niñas; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO; Y DE ASUNTOS DE LA MUJER)

R. C. del S. 461

Por el señor Romero Lugo:

“Para ordenar al Comité de Evaluación y Disposición de Propiedades Inmuebles, creado mediante la Ley 26-2017, según enmendada, conocida como la “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, evaluar conforme a las disposiciones de la Ley y su Reglamento, la transferencia, usufructo o cualquier otro negocio jurídico contemplado en dicha Ley, del Departamento de Transportación y Obras Públicas a la Compañía para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera, de la Escuela Sofía Rexach, localizada en la Península de Cantera en el Municipio de San Juan; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

R. C. del S. 462

Por el señor Martínez Maldonado:

“Para ordenar al Secretario de Corrección, Lcdo. Eduardo J. Rivera Juanatey, establecer un programa piloto de visitas virtuales en el sistema correccional de Puerto Rico.”

(SEGURIDAD PÚBLICA)

R. del S. 1296

Por la señora Peña Ramírez:

“Para ordenar a la Comisión de Asuntos de la Mujer del Senado de Puerto Rico a que realice una exhaustiva y profunda investigación sobre la implementación, administración y cumplimiento de la Ley Núm. 217-2006 que dispone sobre la implantación de un Protocolo para Manejar Situaciones de Violencia Doméstica en lugares de trabajo o empleo, a fines de fortalecer los esfuerzos de prevención e intervención en casos de violencia doméstica.”

(ASUNTOS INTERNOS)

egv/lmc